

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADOS (ARTÍCULOS 110 Y ARTÍCULO 446 DEL CODIGO PROCESAL)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. INTERNO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-00362-00	EJECUTIVO	JUAN CAMILO BEDOYA MUNERA	VIVIANA CATHERINE MONSALVE PAEZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00274-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ERNESTO GIOVANNI RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00375-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	NUEVA INC SAS	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00085-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS	NATALIA ANDREA ROMERO GACHANA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS
2023-00200-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL S.A	DEYSI JOSEFINA COSMA SUAREZ	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso en el lugar público de la Secretaría del juzgado por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, hoy, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 8 A.M.

TÉRMINO INICIA:	20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8 DE LA MAÑANA
TÉRMINO VENCE:	22 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5 DE LA TARDE


CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO-
SECRETARIA